

Expediente: 34/16

Carátula: TELLO MARTIN TADEO C/ TELECOM PERSONAL S.A. S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/08/2020 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 34/16



H20701346040

EXPTE N°: 34/16.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 03 de agosto de 2020.-

AUTOS: TELLO MARTIN TADEO c/ TELECOM PERSONAL S.A. s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

Se notifica al Dr.: GARCIA PINTO,LUIS FERNANDO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 03 de agosto de 2020.- **AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...)RESUELVO:**
I).- FIJAR como base regulatoria del presente proceso sumarísimo - con costas a la parte demandada - la suma de \$40.499,04, conforme lo considerado.- II).- FIJAR como base regulatoria del proceso de ejecución de sentencia - con costas a la parte demandada - la suma de \$28.724,98 conforme lo considerado.- III).- REGULAR HONORARIOS por el proceso principal - con costas a la demandada - al Dr. Martin Tadeo Tello la suma de \$20.000,°, conforme lo considerado.- IV).-REGULAR HONORARIOS, por el incidente de embargo preventivo interpuesto por el Dr. Martin Tadeo Tello - con costas a la demandada - al Dr. Martin Tadeo Tello la suma de \$1.129,92, según lo considerado.- V).- REGULAR HONORARIOS, por el incidente de caducidad interpuesto por el Dr. Martin Tadeo Tello en contra del incidente de Nulidad planteado por el Dr. Luis F. Garcia Pinto en representación de la demandada - costas a Telecom Personal SA - al Dr. Martin Tadeo Tello la suma de \$564,96, según lo considerado.- VI).- REGULAR HONORARIOS, por el incidente de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el actor contra la providencia de fecha 18/5/2018- costas a la demandada vencida - al Dr. Martin Tadeo Tello la suma de \$1.129,92, según lo considerado.- VII).-REGULAR HONORARIOS, por el incidente de Aprobación de planilla de actualización de capital, intereses y gastos presentada por el letrado Martin Tadeo Tello - costas por su orden - al Dr. Martin Tadeo Tello la suma de \$564,96, según lo considerado. VIII).- REGULAR HONORARIOS, por el incidente de ejecución de sentencia - costas a la demandada vencida - al Dr. Martin Tadeo Tello la suma de \$2.938,57, según lo considerado.- IX).- REGULAR HONORARIOS, al Dr. Luis Fernando Garcia Pinto en todo concepto (incidente de caducidad interpuesto por el Dr. Martin Tadeo Tello en contra del incidente de Nulidad planteado por el Dr. Luis F. Garcia Pinto en representación de la demandada e incidente de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el actor contra la providencia de fecha 18/5/2018) la suma de

\$20.000,°, según lo considerado.- X).- ADICIONAR al monto regulado a cada letrado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en caso de que corresponda. Aclarando que el mismo será determinado al momento del cobro.- XI).- NOTIFÍQUESE de conformidad al art. 35 ley 6059.- HÁGASE SABER.- "
Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 03/08/2020

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.